CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

Ciudad de Buenos Aires, 27 de marzo de 2025.

Sres.

INC SA : CUIT N° 30-68731043-4

Presente

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, certificamos que la empresa LX ARGENTINA S A se encuentra asegurada por EXPERTA ART S.A. conforme lo establecido en la Ley N° 24.557 y sus normas reglamentarias.

- N° de CUIT: 30669701639
- N° de Contrato de Afiliación: 313808
- Vigencia: desde el 01 de abril de 2015 hasta el 31 de marzo de 2026

En este sentido se debe tener presente que el contrato mencionado puede ser rescindido por las siguientes causales:

I. Por parte del empleador: (art. 15 Decreto 334/96):

a) habiendo transcurrido seis meses de vigencia del contrato con aporte efectivamente realizado. La facultad de rescisión sólo podrá ser ejercida nuevamente transcurrido un año de efectuado el cambio de Aseguradora por esta causa;

b) en cualquier momento en los siguientes casos:

1. cese la actividad del establecimiento o la explotación;
2. el empleador no tenga más trabajadores en relación de dependencia;
3. por encontrarse la aseguradora suspendida o revocada su autorización para funcionar o en proceso de liquidación

II. Por parte de la aseguradora (ap. 6 de la Ley 24557, redacción conforme art. 12 Ley 27.348):

a) falta de pago de dos cuotas mensuales, consecutivas o alternadas;

b) la acumulación de una deuda total equivalente a dos cuotas tomando como referencia la de mayor valor en el último año.

La misma se extiende por un plazo de vigencia de 30 días corridos, contados a partir del 27 de marzo de 2025, con vencimiento el 25 de abril de 2025.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Juan Pablo Charlot
Apoderado
Experta A.R.T. S.A.

N° de folio: 16247275
Confeccionado por: Alarcon Claudia mariela
Fecha y hora de emisión: 27/03/2025 14:53:04

EXPERTA ART
ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO
EMPLEADOS DECLARADOS EN EL CONTRATO N° 313808
CON VIGENCIA AL 27/03/2025

CUIT: 30669701639 **Razón Social: LX ARGENTINA S A**

Tipo	Documento	Nombre del Empleado
C.U.I.L.	27290800965	ACOSTA LAURA ANALIA
C.U.I.L.	20444678780	AGUIRRE CABAÑA MAXIMO IVAN
C.U.I.L.	27316880393	ALFONSO LOURDES FILOMENA
C.U.I.L.	27304830730	ALMADA, MARIA ROSA
C.U.I.L.	20375657199	ALMIRON MAXIMILIANO MARTIN
C.U.I.L.	20372903512	ALMIRON WALTER FERNANDO
C.U.I.L.	20321009671	ALVAREZ VICTOR RICARDO
C.U.I.L.	27475228931	APARICIO CAMILA
C.U.I.L.	20324055933	AQUINO GUSTAVO ANDRES
C.U.I.L.	20400474886	ARIAS CRISTIAN EXEQUIEL
C.U.I.L.	20296886204	AYALA ADOLFO ANDRES
C.U.I.L.	27430682135	AYALA ANTONELLA MARIA DEL ROSA
C.U.I.L.	20314066686	AYALA CRISTIAN MATEO
C.U.I.L.	20380138760	BAEZ ELIAS DANIEL
C.U.I.L.	20420704608	BALCAR JOAQUIN GABRIEL
C.U.I.L.	20294640399	BARRIOS NATALIA SOLEDAD
C.U.I.L.	20356241208	BOGADO DANIEL
C.U.I.L.	27332181101	BUTARELLI, RUTH ESTER
C.U.I.L.	20246768154	CABALLERO WALTER DARIO
C.U.I.L.	20286615938	CARABALLO EMILIO JOSE
C.U.I.L.	27268027012	CORONEL VANINA MARIA DEL ROSAR
C.U.I.L.	27301595560	CORREA, MARIA DEL PILAR

La presente nómina está sujeta a que el empleador haya cumplimentado con la presentación de la clave de alta temprana (CAT) ante AFIP y su posterior presentación de DDJJ.

N° de folio: 16247275
Confeccionado por: Alarcon Claudia mariela
Fecha y hora de emisión: 27/03/2025 14:53:04

C.U.I.L.	20367748711	CUBERLI FRANCO GERMAN
C.U.I.L.	20365472409	DIAZ RAMOS JONATHAN PAULO
C.U.I.L.	27241619384	DIAZ, GLORIA MABEL
C.U.I.L.	20294311069	DORREGO JORGE LUIS
C.U.I.L.	20296722546	DUARTE ALFREDO JAVIER
C.U.I.L.	27418178731	ELIZALDE ORIANA CLARA
C.U.I.L.	20356247532	ESCOBAR ALEXIS MAXIMILIANO
C.U.I.L.	27325257445	ESCOBAR MARIANA ANGELICA
C.U.I.L.	20390368438	ESPINDOLA JUAN GABRIEL
C.U.I.L.	20328804566	ESPINDOLA JUAN RAMON
C.U.I.L.	20354448638	ESPOSITO NORBERTO SEBASTIAN
C.U.I.L.	20312603617	FERNANDEZ JORGE EMANUEL
C.U.I.L.	27334181052	FERNANDEZ, ROCIO SOLEDAD
C.U.I.L.	20448202497	FLEITAS ENZO BENJAMIN
C.U.I.L.	20281227514	GARCIA HERNAN MARCELO
C.U.I.L.	27332240434	GAYOSO CLAUDIA BEATRIZ
C.U.I.L.	20294648217	GIL MODESTO FERNANDO
C.U.I.L.	27324460115	GOMEZ NATALIA SOLEDAD
C.U.I.L.	23440856659	GOMEZ SANTIAGO FABIAN
C.U.I.L.	27312090614	GONZALEZ CINTIA CAROLINA
C.U.I.L.	27305185987	GONZALEZ VERONICA ANALIA
C.U.I.L.	20294120034	LAGANA, JOSE NICOLAS
C.U.I.L.	23282574799	LAZARO JOEL LEONARDO ALBERTO
C.U.I.L.	27324059313	LEON, MIRIAN SOLEDAD
C.U.I.L.	20383792674	LESME BRIAN MARCELO
C.U.I.L.	20318672785	LOPEZ, ESTEBAN IGNACIO
C.U.I.L.	20294649078	LOPEZ, NESTOR ARIEL
C.U.I.L.	27252365775	LUI, SILVIA INES
C.U.I.L.	20429220956	MALAJOVICH BRANCO IVAN FARID
C.U.I.L.	20277963303	MARTINEZ MIGUEL ANGEL
C.U.I.L.	27321944456	MENDOZA ADRIANA ELISABET
C.U.I.L.	20312113326	MENONI LEANDRO
C.U.I.L.	20310256316	MEZA MARTIN RENE

La presente nómina está sujeta a que el empleador haya cumplimentado con la presentación de la clave de alta temprana (CAT) ante AFIP y su posterior presentación de DDJJ.

N° de folio: 16247275
Confeccionado por: Alarcon Claudia mariela
Fecha y hora de emisión: 27/03/2025 14:53:04

C.U.I.L.	27280476523	MONTES MARIELA ALEJANDRA
C.U.I.L.	20396840201	MONZON ENZO GABRIEL
C.U.I.L.	20361172966	MUGGLI, ALEJANDRO GABRIEL
C.U.I.L.	27412495654	MUTEVERRIA AYELEN NOEMI
C.U.I.L.	20231440500	NIEVAS OSCAR ANTONIO
C.U.I.L.	20361043120	NORES OMAR GABRIEL
C.U.I.L.	20433436947	OBES MAURICIO DAMIAN
C.U.I.L.	27325249450	OVIEDO, GRISELDA LILIANA
C.U.I.L.	20360200869	PAGANINI RAMON ALEJANDRO
C.U.I.L.	27272137450	PALMA NANCY NOEMI
C.U.I.L.	23245941269	PANFILO, CARLOS DOMINGO
C.U.I.L.	20362193606	PRAMPARO LUIS HORACIO
C.U.I.L.	27246377990	PREISLER, BETIANA ELIZABETH
C.U.I.L.	27310166494	PRINA, MARINA EDITH
C.U.I.L.	27268125367	PUCHETA MIRTHA BEATRIZ
C.U.I.L.	20255646177	QUINTERO GUSTAVO DARIO
C.U.I.L.	20335442610	RECALDE, MARIO DOMINGO
C.U.I.L.	23299880664	RETAMAL, GISELA VANINA
C.U.I.L.	20354422094	RIOS PABLO RUBEN
C.U.I.L.	20351764989	ROCHA SEBASTIAN EMANUEL
C.U.I.L.	20363161260	ROMERO LAUTARO NAHUEL
C.U.I.L.	23345463259	SOSA ROGELIO TOMAS
C.U.I.L.	20427895344	TOFFALETTI MARCOS FACUNDO
C.U.I.L.	20248311917	TORRILLA, LUIS ANIBAL
C.U.I.L.	20373916472	VALLEJOS EDUARDO ESTEBAN
C.U.I.L.	23344956294	VARGAS DANIELA ELENA
C.U.I.L.	20434783519	VARGAS LIONEL AUGUSTO
C.U.I.L.	20303596551	VERON LUCIO ENRIQUE
C.U.I.L.	27264326864	VILLALVA, MARIA CRISTINA
C.U.I.L.	20405496780	ZARATE ELIAS EMANUEL

La presente nómina está sujeta a que el empleador haya cumplimentado con la presentación de la clave de alta temprana (CAT) ante AFIP y su posterior presentación de DDJJ.

N° de folio: 16247275
Confeccionado por: Alarcon Claudia mariela
Fecha y hora de emisión: 27/03/2025 14:53:04

CLÁUSULA DE NO REPETICIÓN

Ciudad de Buenos Aires, 27 de marzo de 2025.

Sres.

INC SA : CUIT N° 30-68731043-4

Presente.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. a fin de remitirles la siguiente clausula especial que forma parte de la póliza suscripta con la firma LX ARGENTINA S A, número de C.U.I.T. 30669701639, contrato de afiliación número 313808.

Por la presente, EXPERTA ART S.A. renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra **INC SA : CUIT N° 30-68731043-4**, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con un fundamento en el artículo 39 apartado 5 de la Ley 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de LX ARGENTINA S A, amparados por la cobertura del contrato de afiliación N° 313808, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo.

Esta cláusula de no repetición cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley 19.587; su decreto reglamentario N° 351/79 y las normativas que sobre el particular ha dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, las Provincias y las Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de su competencia.

La presente cláusula modifica y prevalece, como condición particular, sobre cualquier otra que en este sentido se incluya en el texto de la póliza.

La misma se extiende por un plazo de vigencia de 30 días corridos, contados a partir del 27 de marzo de 2025, con vencimiento el 25 de abril de 2025.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Juan Pablo Charlot
Apoderado
Experta A.R.T. S.A.

N° de folio: 16247274
Confeccionado por: Alarcon Claudia mariela
Fecha y hora de emisión: 27/03/2025 14:53:04